

SECPLA

Dec. Secc. 1ª. Nº 3/ 4172

Vitacura, 31 de Diciembre de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. - El Acta de la Sesión Ordinaria Nº 600, de fecha 06 de Diciembre de 2008, de constitución del Concejo Municipal de Vitacura.
2. - El Dec. Alc. Secc. 1ª. Nº 3/3733 de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes, transferencias e inversión comunal de la Municipalidad de Vitacura para el Ejercicio Presupuestario del año 2009 Area Salud.
3. - El Acuerdo Nº 2842 de la Sesión Ordinaria Nº 633 de fecha 25 de Noviembre de 2009 del Concejo Municipal de Vitacura que autoriza la Modificación Presupuestaria Nro. 9 al área Salud.
4. - Y en uso de las facultades previstas en los artículos Nros. 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria Nº 09 al Presupuesto del Area Salud vigente, en los siguientes rubros de ingresos y gastos:**

AJUSTE DE INGRESOS EN M\$

SUB	ITEM	ASIG	SASIG	SSASig	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05	03	006			C x C Transferencias Corrientes		
					De Otras Entidades Públicas		
			001		Del Servicio de Salud ¹		
			002		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	13.200	
		099			Aportes Afectados		5.290
			001		De Otras Entidades Públicas ¹		
				004	Convenio SSMO		
				005	Mejoramiento Atención Primaria		7.700
				007	Programa Resolución Especialidades	16.500	
				008	Programa Salud Cardiovascular Nivel Primario		5.300
				009	Programa Plan Nacional de Promoción de Salud	200	
				010	Programa Diagnostico y Tratamiento Integral de la Depresión	4.300	
				011	Programa IRA ERA		310
				012	Cuidadores Pacientes Postrados		5.480
07	02				Aporte Conductores E Integración SBMN Ley 19,813	100	
08	01				C x C Ingresos de Operación		
					Venta de Servicios	1.300	
		001			C x C Otros Ingresos Corrientes		
		002			Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas		
					Reembolso Art.4 ley 19,345		530
		99			Recuperaciones Art 12 Ley Nº 18,196		5.550
					Otros		
		001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	300	
SUBTOTALES						35.900	30.160
TOTAL MAYORES INGRESOS							



**AJUSTE DE GASTOS EN
M\$**

SUB	ITEM	ASIG	SASIG	SSASlg	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22	08	999	002	005	Bienes y servicios de Consumo Servicios Generales Otros Otros Servicios por programas Programa Resolución Especialidades	5.740	
TOTAL MAYORES GASTOS						5.740	

Comuníquese el presente Decreto a la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Administración Municipal, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Partes e Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. ALDO SABAT PIETRACAPRINA – ALCALDE (S)
MA. EUGENIA MARTINEZ BOLZONI – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.



MA. EUGENIA MARTINEZ BOLZONI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M. GBA
GBA MEMB.